



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 25 ABR 2011

Expte. N° 17.046/10

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Prof. Raquel SÁNGARY; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir al Curso de Fuerza y Flexibilidad en el Deporte, el cual se llevó a cabo en el mes de junio de 2010.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 006/11 de fecha 15 de marzo de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Prof. SANGARY la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por la realización del mismo.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar a la Prof. Raquel SANGARY, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA y DEPORTES de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, una ayuda económica de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por su asistencia al Curso de Fuerza y Flexibilidad en el Deporte, llevado a cabo en el mes de junio de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que la Prof. SANGARY presentó el comprobante del gasto que obra en el expediente de referencia.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
y/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta